



Resolución de Alcaldía

Nº 038-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 30 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Memorando Nº 042-2025-MDBSH/ALC que autoriza al Jefe de Secretario General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo; el Informe Nº 052-2025-MDBSH/GM emitido por la Gerencia Municipal; el Informe Nº 093-2025-MDBSH-GDURI de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura; y el Oficio Nº 009-2025-GRSM-GTBM-T de la Gerencia Territorial Bajo Mayo Tarapoto; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su artículo 9º, inciso 8), establece como atribución del Alcalde aprobar mediante Resolución de Alcaldía la conformación de comisiones necesarias para la ejecución de acciones dentro del ámbito municipal;

Que, la **Directiva Nº 002-2012-GRSM/GRI**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 1332-2012-GRSM/PGR, regula el proceso de transferencia de infraestructura y otros componentes de proyectos de inversión pública ejecutados por la Gerencia Territorial Bajo Mayo Tarapoto, estableciendo la necesidad de conformar una Comisión de Transferencia;

Que, en mérito a los documentos de referencia, se propone la conformación de la Comisión de Transferencia de Infraestructura y Otros Componentes de Proyectos de Inversión Pública, con la finalidad de garantizar el adecuado proceso de entrega y traslado del dominio de propiedad, el valor financiero y acervo documentario de las obras civiles ejecutadas y/o financiadas por la Gerencia Territorial Bajo Mayo Tarapoto;

Que, en virtud de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nº 27972);



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **DESIGNAR** como integrantes de la Comisión de Transferencia de Infraestructura y Otros Componentes de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, correspondiente al periodo fiscal 2025 a los siguientes servidores:

RESPONSABLE	DNI	CARGO	DESIGNACIÓN
Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifuén	72513998	Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura	Miembro Titular
Ing. Linda Luz Padilla Angulo	42522616	Jefe del Área Técnica Municipal	Miembro Suplente
CPC. Viviana Rengifo Pinchi	42657116	Jefe del Área de Contabilidad	Miembro Suplente

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER** que la presente Resolución sea comunicada a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura y demás áreas pertinentes para su cumplimiento y ejecución, así como a los interesados.

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

